SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO CELFIN ACCIONES EUROPEAS".

SANTIAGO, 03 ENE 2011

RESOLUCION EXENTA N° 012

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**

2) Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley Nº 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

I.- Apruébase las modificaciones al Reglamento Interno del fondo mutuo denominado: "**FONDO MUTUO CELFIN ACCIONES EUROPEAS**" administrado por la sociedad anónima antes singularizada, las que consisten principalmente en lo siguiente:

1.- En el acápite Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo, se reordenan los instrumentos.

2.- Sube la remuneración de las series A, B, C, I e I-APV/APVC.

3.- Se establece la misma estructura de comisiones para todas las series que tienen comisión de colocación.

4.- Se elimina la serie A-APV.

5.- Cambian las características de todas las series, con excepción de la serie C.

6.- En el acápite "Otros", se incorporan nuevas disposiciones transitorias.

7.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

II.- Apruébase a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO CELFIN ACCIONES EUROPEAS",** que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de Fondos Mutuos contenido en el D.S. N°249, de 1982 y en la Circular N° 1.740, en lo que corresponda.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE Superintendente

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl